República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, marzo diecinueve (19) de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Verbal
Demandante	JHONATAN ALEXIS DUQUE
Demandado	ANDRES FELIPE FLOREZ
Radicado	05001-40-03-010-2018-00863-00
Asunto	ordena remitir copia del expediente

En atención a lo manifestado por el demandante, el juzgado,

RESUELVE.

Remítase copia del expediente digital y de la contestación de la demanda presentada por el demandado Andrés Felipe Flórez Hincapié a la parte demandante.

Adviértase a la parte demandante que, a fin de garantizar el derecho al debido proceso y derecho de defensa, al día siguiente de habérsele remitido copia de la contestación de la demanda al demandante, comenzarán a correr los términos de traslado.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ

Juez

1

Firmado Por:

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
e40701c5828525cd8ec55d1c23564668274227a1b1a5f8d09138999b9f304d9b

Documento generado en 19/03/2021 05:16:41 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica